



## DOSSIER DE PRENSA

### ASUNTOS:

*Informando sobre posibles irregularidades y conflictos de intereses en adjudicaciones públicas con Fondos FEDER.*

*Solicitando a las autoridades competentes estatales y europeas que prioricen los Fondos FEDER 2014-2020 para Canarias en las partidas 8 y 9 de los 11 objetivos temáticos (Promoción del empleo; promoción de la inclusión social y lucha contra la pobreza).*

**El contenido de este dossier ha sido remitido a la Dirección General de Fondos Comunitarios y al organismo de la Unión Europea encargado de controlar el reparto de Fondos Comunitarios, también serán remitidas consultas y peticiones varias a la Consejería de Educación y al propio Parlamento de Canarias, al tiempo que abrimos una campaña participativa para que desde Canarias los ciudadanos puedan pedir a Europa en qué quieren que se gasten los Fondos FEDER Canarias 2014-2020.**

### I

#### Nuestra justificación

La Plataforma por la Dignidad es un colectivo social que lleva ya más de dos años trabajando desde Tenerife por los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad. En este tiempo mucha ha sido y está siendo la pobreza que observamos en las muchas familias que hemos asistido y asistimos. Y es que Canarias soporta los peores indicadores sociales de España y casi de Europa entera, con un 34% de paro incluidas también las tasas más altas de paro juvenil, el índice más alto de personas viviendo bajo el umbral de la pobreza con unos 800.000 canarios malviviendo sin ingreso oficial alguno, a la cola también en Servicios Sociales y ayudas a la inserción social, y con unas muy escasas perspectivas de crecimiento económico o disminución del desempleo con un mercado laboral muy poco diversificado y una población muy poco formada. Un ejemplo ilustrativo de lo que es Canarias nos lo da la ayuda a la inserción implantada en toda España y conocida como Renta Mínima de Inserción, esta ayuda en Canarias se llama Prestación Canaria de Inserción (PCI), y este año cuenta con un partida económica de poco más de 19 millones de euros de un presupuesto total de la Comunidad Autónoma de más de 6.300 millones de euros. Con esta cifra y los más de 140.000 parados sin ingresos que hay en las Islas o las 800.000 personas que hay en Canarias en situación de exclusión social, no alcanzaría siquiera al 1% de los que merecerían cobrarla. Esta misma ayuda, que cómo decimos está generalizada en todas las CCAA del país, en el País Vasco por ejemplo, con la misma población que Canarias pero mucho menos paro y mucha menos pobreza, cuenta este año con una partida de 280 millones de euros ampliables según necesidades. La comparativa con el resto de CCAA viene a ser igualmente desfavorable a Canarias en todos los casos. Con esto está dicho casi todo sobre la situación que viven muchos miles de canarios y canarias.

Por contra, por si no bastara con los datos de pobreza que arrastramos en Canarias, somos también la Comunidad Autónoma donde más creció la brecha entre ricos y pobres en los últimos 5 años, según un informe del Consejo Económico y Social, esto es, donde los ricos son cada vez más ricos, y los pobres son cada vez más y más pobres.

Así, hasta tal punto sufrimos lo que sucede en Canarias, que hace apenas unas semanas presentamos en el Parlamento de Canarias nuestro propio Plan Contra la Pobreza en Canarias alternativo al del Gobierno Autonómico, donde, entre otras cuestiones, advertíamos

del excesivo y nada entendible gasto en empresas del sector tecnológico en una Comunidad Autónoma como Canarias, básicamente pobre, o empobrecida.

Este escrito parte pues de nuestra propia actividad por los más desfavorecidos, de la información tan grave que manejamos, de nuestra disconformidad con la política económica del Gobierno de Canarias y de la nula capacidad que desde el Ejecutivo Regional se está teniendo para paliar el sufrimiento y la miseria de los canarios que menos tienen.

## II El Programa Operativo FEDER Canarias 2007-2013

En este contexto de necesidades y miserias canarias, hace apenas unos días la Dirección General de Fondos Comunitarios dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda hizo públicas las cifras que desde Europa se han derivado hasta Canarias en el periodo 2007-2013 a través de los fondos FEDER, arrojando un monto total de **1.435.115.138,98 euros** en capital concedido, la mayoría en operaciones de inversión, y muy poco en ayuda directa, como se puede apreciar en la imagen.<sup>1</sup>



### Relación de operaciones por beneficiario

Pág. 297 de 297

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

Operaciones de ayuda

(Euros)

| Nombre beneficiario                          | Nombre operación                             | Montante concedido      | Montante pagado final operación | Año de la concesión/año del pago |
|--|--|-------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| 8 préstamos a 8 pymes de CANARIAS en BANCAJA | 8 préstamos a 8 pymes de CANARIAS en BANCAJA | 7.396,86                | 7.396,86                        | 2009                             |
| <b>Total operaciones de ayuda:</b>           |  | <b>132.244.830,51</b>   | <b>106.768.983,29</b>           |                                  |
| <b>Total operaciones de inversión:</b>       |  | <b>1.302.870.308,47</b> | <b>848.010.063,95</b>           |                                  |
| <b>TOTAL PROGRAMA:</b>                       |  | <b>1.435.115.138,98</b> | <b>954.779.047,24</b>           |                                  |

## III Los Fondos FEDER y las empresas tecnológicas en Canarias

Desde la Plataforma por la Dignidad hace tiempo que venimos denunciando lo que nos parece un gasto excesivo para Canarias, el que destina el Gobierno Autonómico en adjudicaciones y contrataciones (con Fondos FEDER y sin Fondos FEDER) con diferentes empresas de las llamadas TIC, de informática, innovación y nuevas tecnologías, siendo como somos una CCAA básicamente pobre, como ya hemos reseñado en el primer apartado. Así, sin menospreciar o minusvalorar la importancia de las nuevas tecnologías y la innovación, creemos que no puede Canarias dedicar tanto dinero público a estas cuestiones que tan poca repercusión directa tienen en la ciudadanía o en una bajada de los índices de paro, cuando un tercio de los canarios vivimos casi en la miseria.

A modo de ejemplo de lo que este gasto supone, analizadas las adjudicaciones a empresas tecnológicas que desde la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias se han efectuado desde el 2011 hasta la fecha, salen más de una veintena de empresas de características similares, con Fondos FEDER y sin Fondos FEDER, a saber: General de software de canarias, Contactel, UTE MHP, Isotrol, Telindus SAU, Unitronics Comunicaciones, Atos Consulting Canarias, Accenture SL, Open Canarias SL, Sinergia D3, S.L.U., Oracle Ibérica, MHP Servicios de Control, Sadiel Tecnologías de la Información, Cableuropa SAU, Pricewaterhouse Coopers Asesores de Negocios, S.L., Meta4,

<sup>1</sup> - <http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/Beneficiarios%20Fondos%20Feder%20y%20Fondos%20de%20Cohesin/IC28.pdf>

SAS Institute SAU, Inerza, Satec SA, Telefónica, El Corte Inglés, Bechtle Direct, S.L.U., Nexus Información Tecnología, S.A., Johnson Control España.

Lo curioso del caso es que analizadas otras Consejerías, hay más empresas tecnológicas, diferentes en la mayoría de los casos, no entendiendo el motivo de tanta diversificación de empresas dentro del mismo Gobierno de Canarias, algo que podría dar lugar a un mayor gasto, siendo en ocasiones adjudicaciones a empresas diferentes con cometidos muy similares.

Con todo, también hay en los Presupuestos del Gobierno de Canarias de este año 2013 partidas específicas para cuestiones informáticas que no son precisamente baratas, como los **57 millones de euros** para la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, los **casi 13 millones de euros** en el Servicio de Comunicaciones e Informática o los **6,8 millones de euros** en apoyo informático al Servicio de Hacienda. Sin olvidarnos de la última millonaria adjudicación de servicios informáticos a una UTE de empresas tecnológicas en 2012, que preveía un coste estimado de **36.959.999,82 euros sin impuestos** para un servicio interno del Gobierno de Canarias denominado Cibercentro, como se puede leer en el Diario Oficial de la Unión Europea.<sup>2</sup> Si bien esta adjudicación, según nuestras informaciones, no fue finalmente llevada a efecto debido a una reclamación de los sindicatos, estando en la actualidad todavía pendiente en la Mesa de Contratación. En cualquier caso nos da una idea de las cantidades astronómicas que se manejan en Canarias por cuestiones tecnológicas, con Fondos FEDER o sin Fondos FEDER.

#### IV

#### **Los Fondos FEDER y la empresa Atos Consulting Canarias**

Y dentro de este reparto ingente de fondos públicos para empresas tecnológicas por servicios en Canarias (con Fondos FEDER y sin Fondos FEDER), hay una adjudicación para un proyecto concreto que ha levantado nuestra atención, la que viene de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, actual Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, con fecha 25 de mayo de 2009 por los servicios consistentes en el desarrollo y asistencia técnica de los proyectos informáticos Píncel-Ekade y Alisios para dicha Consejería.<sup>3</sup>

Esta adjudicación inicial, como podemos ver en el Boletín Oficial de Canarias, no hablaba nada de Fondos FEDER, y en el BOC núm. 12, del martes 20 de enero de 2009<sup>4</sup> explicitaba las bases a cumplir por la empresa que resultase adjudicataria, entre ellas: d) Plazo de ejecución: 24 meses.

Los proyectos Píncel-Ekade y Alisios son básicamente, según hemos podido saber, aplicaciones informáticas para la Consejería de Educación que permiten a profesores y demás personal de la Consejería acceder a información variada a través de Internet, y por lo que hemos visto anunciado también a los padres de los alumnos.

El proyecto fue adjudicado a la empresa Atos Consulting Canarias por un montante de **1.550.462,00 euros**.

Hasta aquí todo bien, en apariencia. La duda nos llega cuando hace cosa de un mes vemos cómo desde el Gobierno de Canarias se anuncia la puesta en marcha para septiembre de 2013 del programa Píncel-Ekade de la Consejería de Educación, cofinanciado por el FEDER. La propia web del Gobierno de Canarias lo anunciaba así con fecha 24 de junio de este año:<sup>5</sup>

*La directora general de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa de la Consejería de Educación Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias, Georgina Molina, presentó esta mañana la plataforma PINCEL-EKADE, que permite a las familias hacer un seguimiento del rendimiento escolar y social de los escolares desde un ordenador o dispositivo móvil. Ello supone, asimismo, un avance en el*

<sup>2</sup> - <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:35734-2012:TEXT:ES:HTML&src=0&act=nav>

<sup>3</sup> - <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2009/117/009.html#>

<sup>4</sup> - <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2009/012/boc-2009-012-007.pdf>

<sup>5</sup> - Véase web de acceso:

<http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/9/PEKWEB/Ekade/Account/LogOn?ReturnUrl=%2feducacion%2fPEKWEB%2fEkade%2f>

*cumplimiento de la obligación de las administraciones públicas de facilitar el acceso de la ciudadanía a la información.*

*Esta herramienta se generalizará a partir del próximo curso escolar, 2013-2014*

Sorprende pues inicialmente que habiendo dictado el Gobierno de Canarias en el pliego de condiciones un plazo de ejecución máximo de 24 meses en 2009, la aplicación informática empiece a funcionar en 2013. ¿Se cumplieron o no los pliegos de condiciones? Eso es lo que pretendemos averiguar.

Y así vemos cómo en las partidas que el FEDER destino a Canarias para el periodo 2007-2013, aparece un pago de **1.487.905,05 euros** en 2011 para una operación que lleva por nombre "Pincel-Ekade en centros docentes para gestión académica, alisios en Internet para comunidad educativa", como se puede ver en la imagen.



**Relación de operaciones por beneficiario**

Pág. 88 de 297

Programa operativo : IC Programa Operativo FEDER de Canarias

(Euros)

| Nombre beneficiario  | Nombre operación  | Montante concedido | Montante pagado final operación | Año de la concesión/año del pago |
|----------------------|---|--------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| GOBIERNO DE CANARIAS | TRASLADOS PENINSULARES DESDE LA PALMA 2010  | 299.815,72         | 299.815,72                      | 2010                             |
|                      | TRASLADOS A OTRA ISLA TENERIFE 2007   | 44.605,37          | 32.641,47                       | 2008                             |
|                      | TRASLADOS A OTRA ISLA TENERIFE 2008   | 54.372,86          | 40.733,32                       | 2008                             |
|                      | TRASLADOS A OTRA ISLA TENERIFE 2009   | 69.195,42          | 52.010,32                       | 2009                             |
|                      | TRASLADOS INSULARES DESDE TENERIFE 2010   | 47.604,27          | 47.604,27                       | 2010                             |
|                      | TRASLADOS PENINSULA TENERIFE 2007   | 1.153.258,65       | 843.816,75                      | 2007                             |
|                      | TRASLADOS PENINSULA TENERIFE 2008   | 1.145.672,88       | 850.540,53                      | 2008                             |
|                      | TRASLADOS PENINSULA TENERIFE 2009   | 1.602.191,58       | 1.007.246,03                    | 2009                             |
|                      | TRASLADOS PENINSULARES DESDE TENERIFE 2010  | 761.173,09         | 761.173,09                      | 2010                             |
|                      | Pincel-Ekade en centros docentes para gestión académica, alisios en Internet para comunidad educativa | 1.661.209,20       | 1.487.905,05                    | 2011                             |
|                      | Medusa 3ª Fase: Infraestructura de Redes, Equipamiento  | 9.997.670,53       | 9.321.315,08                    | 2011                             |
|                      | CONSTRUCCIÓN CEIP SIETE PALMAS (II) 27 UDS.   | 3.197.201,87       | 1.305.737,71                    | 2012                             |

Siendo como son cantidades muy aproximadas (**1.550.462,00 euros** en la adjudicación de 2009 y **1.487.905,05 euros** en el pago del 2011), entendemos que se pagó con Fondos FEDER a la finalización del plazo máximo de ejecución. Pero algo hay que no nos cuadra, si la Consejería acaba de anunciar hoy, en junio de 2013, la puesta en marcha de la Plataforma Pincel-Ekade que debía ejecutarse como muy tarde a mediados de 2011.

Por lo que sabemos de licitaciones públicas, el último paso del proceso es la realización por la empresa adjudicataria del contenido del contrato, cuyo precio se va facturando por la empresa periódicamente o bien al final de los trabajos, según se hubiera estipulado. En cualquier caso, para proceder a la facturación y al pago de los trabajos, es necesario que la persona responsable del contrato por parte del órgano de contratación revise, y dé su visto bueno a los trabajos, emitiendo una certificación. ¿Por qué se pago entonces en 2011 si no se había puesto en marcha aún dicho aplicativo informático en su totalidad?

Las dudas que nos plantea esta operación, sumadas a la información adicional en torno a la empresa adjudicataria que veremos en el próximo apartado, son algunos de los motivos que nos llevan a elevar estas consultas.

## V

### **La empresa Atos Consulting Canarias y los conflictos de intereses**

Además de ese millón y medio pagado a la empresa Atos Consulting Canarias por poner en marcha ese aplicativo informático para la Consejería de Educación, dicha empresa también ha sido adjudicataria de otros contratos públicos en los últimos años, entre ellos:

En 2009: **299.271,08 euros**, por los servicios de apoyo técnico para la gestión de sistemas pertenecientes al Servicio de Informática de la Consejería de Educación;<sup>6</sup> **120.000,00 euros**, por los servicios de desarrollo de software para planificar la escolarización del alumnado, evaluar la calidad educativa, gestionar el material educativo y gestionar la PAU.<sup>7</sup>

En 2010: **208.687,50 euros** por el servicio de asistencia técnica, soporte, operación y mantenimiento de los sistemas y aplicativos de justicia de la Comunidad Autónoma de Canarias;<sup>8</sup>

En 2011: **172.082,80 euros**, por un contrato del servicio consistente en la incorporación al Sistema de Gestión Integral de Personal y Nómina del personal al servicio de la Gerencia de Servicios Sanitarios de La Palma del Servicio Canario de la Salud, inversión cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER);<sup>9</sup> **60.000 euros** por el Servicio de mantenimiento, implementación y adaptación de las necesidades informáticas para garantizar los cálculos de las plantillas de personal docente y las retribuciones del personal docente;<sup>10</sup> **59.500 euros** para asistencia técnica, soporte, operación y mantenimiento de los sistemas, servicios y aplicativos de la administración de justicia, dependiente de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías en la Comunidad Autónoma de Canarias, cofinanciado con fondos FEDER;<sup>11</sup> **189.108,00 euros** por un contrato de un servicio consistente en la gestión de la plataforma para la interoperabilidad de los sistemas de información de recursos humanos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, inversión cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER);<sup>12</sup> **1.029.000,00 euros** por un contrato de servicio consistente en la migración, cálculos de nómina y paralelos al sistema integral de la gestión de personal y nómina de las Gerencias y Direcciones Gerencias de las islas de Gran Canaria y Tenerife, dependientes del Servicio Canario de la Salud, inversión cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).<sup>13</sup>

En 2012: **103.900,00 euros** para un servicio de soporte, operación, mantenimiento y asistencia técnica de los sistemas y aplicativos de la Administración de Justicia de la Comunidad Autónoma de Canarias, dependientes de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y de la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER);<sup>14</sup> **51.428,57 euros** por el servicio de mantenimiento del sistema de gestión de nóminas del personal docente y de centros concertados para la implementación de la integración del módulo de trienios con el sistema de Gestión Integral de Personal Docente (GIPD);<sup>15</sup> **48.000 euros** por los servicios de análisis, desarrollo e implementación del módulo de destinos de la nómina del personal docente y concertado (Noray) y de los procesos de integración con la gestión del personal docentes (GIPD), así como la adaptación del sistema NORAY a los cambios legislativos, normativos, reglamentarios y/o funcionales, además de la ayuda a la implantación y explotación del sistema;<sup>16</sup> **23.175 euros** por los servicios de análisis y diseño para la planificación en el inicio del curso escolar 2012-2013, así como la adaptación del sistema actual a los cambios legislativos, normativos, reglamentarios y/o funcionales, además de la ayuda a la implantación del sistema 3.<sup>17</sup>

En 2013: **49.000 euros** por servicios relacionados con el mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo del Sistema de Información que elabora la "Memoria Estadística";<sup>18</sup> **134.855,67 euros** por un contrato del servicio de mantenimiento correctivo, adaptativo y evolutivo de la aplicación informática de nóminas del personal docente (NORAY);<sup>19</sup> y **8.119.998,00 euros** del Cabildo de Tenerife apenas hace unos días, por un contrato mixto

<sup>6</sup> - <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2009/150/boc-2009-150-015.pdf>

<sup>7</sup> - <http://www.gobiernodecanarias.org/educacion/General/Legislacion/scripts/Resolucion.asp?Id=5958>

<sup>8</sup> - <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/archivo/2010/201/pda/010.html>

<sup>9</sup> - <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2011/146/012.html>

<sup>10</sup> - <http://www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante/anuncios/103299>

<sup>11</sup> - <http://www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante/anuncios/103716>

<sup>12</sup> - <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2011/205/pda/014.html>

<sup>13</sup> - <http://www.gobcan.es/boc/2012/007/007.html>

<sup>14</sup> - <http://www.gobcan.es/boc/2012/058/023.html>

<sup>15</sup> - <http://www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante/anuncios/110315>

<sup>16</sup> - <http://www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante/anuncios/111970>

<sup>17</sup> - <http://www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante/anuncios/111973>

<sup>18</sup> - <http://www.gobiernodecanarias.org/perfildelcontratante/anuncios/113300>

<sup>19</sup> - <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2013/051/014.html>

denominado “Suministro, instalación y explotación de una infraestructura de cálculo de altas prestaciones para apoyo a la actividad investigadora de las entidades presentes en el PCTT. Superordenador Teide”.<sup>20</sup>

Así, de entre las muchas empresas tecnológicas que reciben adjudicaciones públicas en Canarias (con Fondos FEDER o sin Fondos FEDER), tal vez sea esta una de las más favorecidas. Y nos dio por mirar a ver a quién pertenece esta empresa, y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 2 de noviembre de 2012 podemos leer que ha sido reelegido Consejero de la empresa Atos Consulting Canarias el señor José Carlos Francisco Díaz, como bien se puede apreciar en la imagen que reproducimos.



## SECCIÓN PRIMERA

### Empresarios

#### Actos inscritos

#### LAS PALMAS

449120 - ATOS CONSULTING CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA(R.M. LAS PALMAS).

Reelecciones. Consejero: FRANCISCO DIAZ JOSE CARLOS. Datos registrales. T 2014 , F 78, S 8, H GC 28539, IA 44 (19.10.12).

José Carlos Francisco Díaz es en la actualidad el presidente de la patronal de empresarios en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, la CEOE, y aparte de su puesto de Consejero en Atos Consulting Canarias ocupa cargos de relevancia en otras tantas empresas y grupos de influencia.

Y en el plano político, siempre perteneciendo al partido Coalición Canaria, el mismo que desde hace más de 20 años gobierna en Canarias, fue Consejero Delegado de Hacienda, Presupuestos y Finanzas del Cabildo de Tenerife y Vicepresidente de Asuntos Económicos, presidió el Consejo de Administración del Hospital Universitario de Canarias, fue Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, presidió la Sociedad de Fomento de Canarias y también fue Consejero de Sanidad y Consumo del Gobierno de Canarias, además de coordinador del Plan Estratégico de la Isla de Tenerife 1998 y del Plan de Desarrollo de Canarias 2000-2006.

En este punto de nuestra exposición podría entenderse que existe cierta relación de confianza entre el Consejero de la empresa adjudicataria y las Administraciones de las que formó parte, toda vez que no ha cambiado el partido que gobierna en el Cabildo de Tenerife y en el Gobierno Autónomo desde que él fuera miembro de ambos ejecutivos, y son estas dos instituciones las que están apostando decididamente por externalizar servicios con su empresa. Esta posible relación de confianza entendemos que puede dar lugar a un conflicto de intereses.

Abundando sobre el tema encontramos información importante sobre el señor José Carlos Francisco Díaz en uno de los blogs personales más visitados del país, el de la conocida profesora de Historia Ángeles García Portela. En dicha web, con fecha 17 de abril de este año 2013 publica la profesora una entrada bajo el título “José Carlos Francisco Díaz: de político a la CEOE”,<sup>21</sup> donde aparte de repasar el perfil político de este señor y recordar algunas de sus frases lapidarias a favor de la privatización de los servicios públicos y los despidos masivos en la Administración, también se afirma que José Carlos Francisco dejó la

<sup>20</sup> - Véase: <http://www.diariodeavisos.com/2013/06/iter-adjudica-atos-superordenador-isla/>  
[http://www.iter.es/pub/documentos/documentos\\_20130206\\_anuncio\\_licitacion\\_TEIDE\\_HPC\\_9286d72b.pdf](http://www.iter.es/pub/documentos/documentos_20130206_anuncio_licitacion_TEIDE_HPC_9286d72b.pdf)

<sup>21</sup> - <http://www.angelesgarciaportela.com/2013/04/jose-carlos-francisco-diaz-de-politico.html>

Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias a principios de la década pasada, y en menos de dos años desde que saliera de la política una de sus empresas, Corporación 5, empezó a recibir contratos públicos de las Administraciones, entre ellas el Gobierno de Canarias, pudiendo haber infringido, apunta la profesora en su blog, **La Ley 3/1997, de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias**.

Este asunto de los conflictos de intereses en los contratos públicos no es baladí, tanto es así que la Unión Europea, muy preocupada por la cuestión, ha legislado ya sobre el tema de manera muy precisa, entre otras disposiciones en la **Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO relativa a la contratación pública**, de fecha 20 de diciembre de 2011 y en la actualidad en fase de obligatoria transposición en los Estados,<sup>22</sup> una norma que en el **considerando 6** de su texto dice lo siguiente:

*Aunque no conduzcan necesariamente a comportamientos corruptos, los conflictos de intereses reales, posibles o percibidos tienen un elevado potencial para influir indebidamente en las decisiones de contratación pública, con el efecto de falsear la competencia y poner en peligro la igualdad de trato de los licitadores. Por tanto, deben instaurarse mecanismos eficaces para prevenir, detectar y solucionar los conflictos de intereses.*

Vemos pues cómo la preocupación por los conflictos de intereses es grande en el seno de la Unión Europea, y así lo desarrolla en el **artículo 21** de la citada norma, cuando se afirma:

1. Los Estados miembros establecerán normas para prevenir, detectar y solucionar de inmediato los conflictos de intereses que puedan surgir en los procedimientos de contratación realizados con arreglo a la presente Directiva, incluidas las fases de concepción y preparación del procedimiento, redacción de la documentación de la contratación, selección de los candidatos y licitadores y adjudicación del contrato, a fin de evitar cualquier falseamiento de la competencia y garantizar la igualdad de trato de todos los licitadores. (...)

A efectos del presente artículo, se entenderá por «intereses particulares» los intereses familiares, afectivos, económicos, políticos u otros intereses compartidos con los candidatos o los licitadores, incluidos los conflictos de intereses profesionales. (...)

3. En particular, los Estados miembros velarán por que:

(a) los miembros del personal a los que se hace referencia en el apartado 2, letra a) estén obligados a revelar la existencia de cualquier conflicto de intereses que pueda existir en relación con los candidatos o los licitadores, tan pronto como tengan conocimiento de ese conflicto, a fin de permitir al poder adjudicador adoptar medidas correctoras;

(b) los candidatos y los licitadores estén obligados a presentar, al inicio del procedimiento de contratación, una declaración sobre la existencia de vínculos privilegiados con las personas a las que se hace referencia en el apartado 2, letra b), que puedan colocar a esas personas en una situación de conflicto de intereses; el poder adjudicador indicará en el informe individual contemplado en el artículo 85 si algún candidato o licitador ha presentado esta declaración.

En caso de existir conflicto de intereses, el poder adjudicador tomará las medidas apropiadas, que podrán consistir en la denegación de la participación del miembro del personal en cuestión en el procedimiento de contratación afectado o en la reasignación de sus funciones y responsabilidades. Cuando un conflicto de intereses no pueda solucionarse de manera eficaz por otros medios, el candidato o el licitador en cuestión será excluido del procedimiento.

Cuando se detecte la existencia de vínculos privilegiados, el poder adjudicador informará inmediatamente de ello al organismo de supervisión designado de conformidad con el artículo 84 y tomará las medidas adecuadas para evitar cualquier influencia indebida en el proceso de adjudicación y garantizar la igualdad de trato de los candidatos y licitadores. Cuando el conflicto de intereses no pueda resolverse de manera eficaz por otros medios, el candidato o el licitador en cuestión será excluido del procedimiento.

Y lo cierto es que no parece que hasta la fecha los Estados de la UE hayan puesto excesivo interés en controlar la correcta adjudicación de contratos públicos, a tenor de lo que

---

<sup>22</sup> - <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0896:FIN:ES:PDF>

dice el **considerando 49** de la mencionada norma: *La evaluación ha puesto de manifiesto que los Estados miembros no supervisan de manera coherente y sistemática la aplicación y el funcionamiento de las normas de contratación pública.* Una norma que obliga en su **artículo 92** a los estados miembros a adaptar sus legislaciones nacionales sobre contratos públicos a lo que contempla la citada directiva, con fecha tope el 30 de junio de 2013, fecha en la que quedará definitivamente derogada la Directiva 2004/18/CE.

Vista pues la normativa europea, visto el perfil político y empresarial que presenta el señor José Carlos Francisco y las numerosas adjudicaciones públicas que recibe una de sus empresas de las administraciones de las que él fue miembro, sin presuponer ninguna ilegalidad sí que esperamos que se entienda que preguntemos por las adjudicaciones, toda vez que hemos visto que al menos una de ellas pudiera no cumplir con el pliego de condiciones.

## VI El Programa FEDER Canarias 2014-2020

En este punto de nuestro escrito, cambiamos de tercio y pasamos a hablar de futuro, del futuro de nuestra sociedad canaria, nada esperanzador para esa inmensa mayoría sufriente y precaria de la ciudadanía, sin futuro, sin ingresos, sin ayudas, sin expectativas y muchos de ellos, cada vez más, sin casa y sin comida.

Como ya apuntamos en el primer apartado, desde la Plataforma por la Dignidad hemos llevado al Gobierno de Canarias nuestro propio Plan Contra la Pobreza en Canarias alternativo, con propuestas concretas y datos muy reales, pero desde el Gobierno de Canarias se repite una y otra vez que no hay dinero, insistiendo en que desde Madrid se maltrata a Canarias por estar gobernando allí el Partido Popular y en Canarias hacerlo Coalición Canaria y el PSOE.

Y lo cierto es que mientras unos y otros discuten y se excusan, en Canarias son cada vez más las familias que han de recurrir a la caridad de la gente para poder comer algo, viendo cómo nuestras administraciones son incapaces de dar respuesta a ese drama cotidiano. En esta tesitura sólo nos queda llamar a la cordura de los que desde fuera de Canarias pueden mandar algo de dinero hasta las Islas, no tan afortunadas como acostumbran a llamarlas. De ahí que hayamos puesto los ojos en el Programa FEDER Canarias 2014-2020, un programa aún abierto a la participación, aún por desarrollar, del que de momento sabemos que destinará a Canarias lo máximo que hay establecido para las Regiones Ultraperiféricas (RUP) de la Unión Europea.

Unos Fondos FEDER, como decimos aún por desarrollar, que empezarán a llegar a Canarias en 2015 y de los que ya hemos sabido hace apenas un par de días las prioridades que fijan desde el Gobierno de Canarias, como se puede leer en una nota de la Agencia EFE del pasado 10 de julio publicada en el portal web de la Televisión Canaria,<sup>23</sup> que reproducimos en parte a continuación (el subrayado en negrita es nuestro):

*La información la ha dado este miércoles el director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información, Juan Ruiz Alzola, después de la reunión que el presidente del Gobierno canario, Paulino Rivero, ha mantenido con los miembros del Consejo Económico y Social (CES) para hablar del citado plan de acción.*

*El presidente del Consejo Económico y Social (CES), Fernando Redondo, explicó que hasta ahora el dinero de los fondos Feder de la Comisión Europea se destinaban a inversiones en grandes infraestructuras, pero **a partir de 2015 se apostará más por la llamada inteligencia.***

*La financiación europea comenzará a llegar en 2015 y el Gobierno canario ha puesto en marcha un proyecto piloto para mostrar desde ahora y hasta ese año el destino que quiere dar a los fondos.*

*Juan Ruiz Alzola señaló que ese presupuesto de entre 50 y 75 millones de euros se destina a cuestiones como microcréditos sin garantías para empresas de nueva creación, así*

---

<sup>23</sup> - <http://www.rtv.es/noticias/m%C3%A1s-de-50-millones-para-el-proyecto-piloto-del-plan-de-acci%C3%B3n-canarias-2020-104328.aspx>



como reforzar las sociedades de garantía recíproca, y un fondo de capital riesgo para proyectos de base tecnológicas.

También se pondrá en marcha un fondo de proyectos de innovación en coordinación con el Gobierno central.

La propuesta de estrategia para 2020 incluye un plan de acción que la Comisión Europea ha pedido a las regiones ultraperiféricas y una estrategia de especialización inteligente que ha solicitado a todas las regiones europeas, explicó Juan Ruiz Alzola.

Se trata, básicamente, de ver la manera en la que cada región especializa su economía para generar empleo y prosperidad, señaló el director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información.

Vemos pues cómo desde el Gobierno de Canarias y sus instituciones y empresas afines, ajenos a la pobreza que padecen buena parte de los canarios, pretenden seguir apostando por derivar los Fondos FEDER a la innovación y las nuevas tecnologías –aún más por lo que parece-, algo que llevan haciendo ya desde hace tiempo sin que se observe beneficio o mejora alguna en las condiciones de vida de los ciudadanos de las Islas.

Lo curioso del caso es que nos hemos ido a la web de la Dirección General de Fondos Comunitarios donde se habla de estos Fondos FEDER 2014-2020, como podemos ver en la imagen que reproducimos a continuación,<sup>24</sup> para leer que son 11 las áreas de inversión prioritarias marcadas por la Unión Europea, de entre las cuales sólo las dos primeras nos hablan de innovación y nuevas tecnologías:

The screenshot shows the website 'Dirección General de Fondos Comunitarios'. The header includes the Spanish Government logo, the Ministry of Finance and Public Administrations, and the European Union flag. The main content area is titled 'Principio Asociación' and contains the following text:

**INTRODUCCIÓN**

Los trabajos de programación de la Política de Cohesión 2014-2020, coordinados por la DG de Fondos Comunitarios (MINHAP) contemplan la elaboración de los siguientes documentos estratégicos: el Acuerdo de Asociación y los Programas Operativos.

El Acuerdo de Asociación es el documento nacional, de carácter estratégico, elaborado por cada Estado miembro de la UE, que expone la estrategia y prioridades de inversión de los Fondos de la Política de Cohesión (FEDER, FSE, FEADER y FEMP) para el período 2014-2020.

Para ello, debe realizarse un análisis previo de la situación actual de España y sus regiones, en las diferentes áreas de inversión que identifican los reglamentos que son 11 (denominadas **objetivos temáticos**):

1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
2. Mejorar el uso y la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las mismas
3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas,
4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
6. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
8. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral
9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza
10. Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente
11. Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública.

¿Por qué no priorizar en los objetivos 8 (*Promover el empleo*) y especialmente en el 9 (***Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza***), siendo Canarias como es una región empobrecida? Y ya puestos a proponer, ¿por qué no invierten en la creación de puestos de trabajo en el sector de las energías renovables (objetivos 5 y 6), siendo como

<sup>24</sup> - <http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/p/pa/Paginas/inicio.aspx>

somos un territorio que reúne las mejores condiciones climáticas y geográficas para producir energía de fuentes limpias en grandes cantidades?

Por suerte, en la web de la Dirección General de Fondos Comunitarios hablan de un plazo todavía abierto, siendo necesario un análisis previo de la situación actual de España y de sus regiones en base a esas 11 diferentes áreas de actuación. Y en la misma web, aunque no se ve en el corte que hemos reproducido de la página, más abajo se especifica quienes pueden participar haciendo aportaciones al programa futuro, que no son otros que: **autoridades públicas regionales y locales**: organismos de la Administración central, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, **agentes económicos y sociales**: sindicatos más representativos, patronales, Consejo Económico y Social, etc. y **representantes de la sociedad civil, incluyendo**: ONGs medioambientales, ONGs de acción social, organismos responsables de los principios horizontales de desarrollo sostenible, igualdad y no discriminación.

Por eso nosotros, incluidos en el apartado 3 como representantes de esa parte cada vez más numerosa de la sociedad que menos tiene en Canarias, nos consideramos legitimados para elevar esta consulta donde exhortamos a las autoridades que han de decidir finalmente, para que den prioridad a la lucha contra la pobreza en los Fondos FEDER que lleguen a Canarias en los próximos 6 años, y aflojen de una vez en la inversión en empresas tecnológicas que sólo benefician a unos pocos. Y lo propio haremos en los próximos días, promoviendo una campaña de participación ciudadana donde puedan los canarios y canarias pedir en qué quieren que se inviertan esos Fondos FEDER, otra cosa es que nos hagan caso.

En Santa Cruz de Tenerife, un 12 de julio de 2013,  
**Plataforma por la Dignidad.**